



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, veintiuno (21) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

RADICADO	05001 31 03 012 2023-00374 00
PROCESO	EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE	JHON JADER CORDOBA MATOS
DEMANDADO	OSCAR WILLIAM CASAS DUQUE
DECISIÓN	INCORPORA NOTIFICACIÓN - REQUIERE

Se INCORPORA al expediente constancia de envío de citación para notificación personal, realizado por el demandante, a través de la empresa SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A., a la dirección física de OSCAR WILLIAM CASAS DUQUE, indicada en la demanda "carrera 70 aa #4-107, urbanización Quintas del Plantío, Medellín; citación que como resultado se indicó que es desconocido.

Como consecuencia de lo anterior, el apoderado del demandante solicita el emplazamiento, solicitud que esta Dependencia Judicial considera improcedente en este momento, toda vez que existen otros medios idóneos que debe agotar previamente para intentar conseguir la información respectiva para la ubicación del demandado.

En consecuencia, se REQUIERE a la parte demandante para que en el término de treinta (30) días, proceda a gestionar de forma legal la información respectiva del demandado, so pena de terminar el proceso por desistimiento tácito (art 317 Código General del Proceso).

NOTIFÍQUESE

TATIANA VILLADA OSORIO
JUEZ

Firmado Por:
Tatiana Villada Osorio
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 012 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cca61169dcff5c5ef6e39dc4c12f3f8c5c702d33f886cab56ee6db80e69bb7bf**
Documento generado en 21/11/2023 01:13:03 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>